

PROVIDENCIA,

1 1 MAR 2025

EX.N°_363___/ VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.556 de 7 de noviembre de 2022, se otorgó el Proyecto "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" a la JUNTA DE VECINOS N°8 POCURO, para la "REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD POCURO N°2033".-

- 2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.908 de 19 de diciembre de 2023, se otorgó un complemento al Proyecto FONDEVE 2022 "REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD POCURO N°2033". por el monto que en él se especifica.-
- 3.- El Control de Registro de Obligaciones N°042-2025 de 17 de febrero de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación.-
- 4.- El Memorándum N°2.819 de 12 de febrero de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación.-
- 5.- El Acuerdo Nº61 de la Sesión Ordinaria Nº10 de 28 de febrero de 2025 del Concejo

MUNICIPAL DAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTROLO
VED PROV. DE 20,

DECRETO:

1.- Otórgase un complemento al Proyecto FONDEVE 2022 "REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD POCURO N° 2033", por el monto que se especifica:

JUNTA DE VECINOS N°8 POCURO	APORTE MUNICIPAL	APORTE	MONTO TOTAL
		VECINAL	
Monto Original (Decreto Alcaldicio EX. N°1556/2022)	\$ 10.539.788	\$ 240.285	\$ 10.780.073
DAEX N° 1908 (19/12/23)	\$ 2.979.651	\$ 0	\$ 2.979.651
Adjudicación 1° licitación			342,92 UF
Saldo proyecto			69.03 UF
Complemento para adjudicar	194,9 UF		194,9 UF
TOTAL ADJUDICACIÓN	194,9 UF		263,93 UF



2.- La beneficiaria deberá dar cumplimiento al Reglamento N°259 de 29 de diciembre de 2021, sobre "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal".-



HOJA N°2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 363 / DE 2025

3.- El gasto se imputará a:

COMPLEMENTO APORTE MUNICIPAL FONDEVE 2022 UF 194,9.- IVA INCLUIDO

Cuenta	33.01.999.044
Subprograma	04
CR o CMP	41-2441

COMPLEMENTO APORTE COMUNIDAD FONDEVE 2022 \$0.- IVA INCLUIDO

Cuenta	05.67.001.017

Anótese, comuníquese y archívese.-

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA

CVR/MRMQ/ENGE/sgr.-

Distribución:

Interesada

Secretaría Comunal de Planificación

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección Jurídica

Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N°_

JAIME BELLOLIO AVARIA Alcalde